TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD
“VIVE LA FÓRMULA 1 EN ESPAÑA”

La CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO, identificada con NIT 860.002.464-3 y domiciliada en la carrera 37 No. 24-67 de Bogotá D.C., en adelante CORFERIAS, en el marco del Salón Internacional del Automóvil 2026, en adelante "La Feria", llevará a cabo, a través de su programa de fidelización CORFERIAS CLUB C-FIEL, el concurso denominado "VIVE LA FÓRMULA 1 EN ESPAÑA", en adelante "La Actividad", autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

La participación en “La Actividad” y su mecánica, implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones aquí descritos. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará “La Actividad” tiene pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en “La Actividad” demuestra plenamente que el participante se ha informado, conoce y acepta íntegra y totalmente los siguientes términos y condiciones.

Estos términos y condiciones solo podrán modificarse en los casos previstos en el numeral 8. Toda modificación se publicará por los mismos medios y con la misma intensidad con que se divulgó “La Actividad”, y no afectará los registros realizados antes de su publicación.

En mi calidad de participante en “La Actividad”, acepto y me obligo de forma expresa, íntegra y libre a cumplir los términos y condiciones que se expresan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

“La Actividad” es un concurso de conocimiento organizado y operado por CORFERIAS a través de su programa de fidelización CORFERIAS CLUB C-FIEL con el objetivo de incentivar la visita a La Feria, la cual se llevará a cabo del 12 al 22 de noviembre de 2026 en el recinto ferial de CORFERIAS ubicado en la carrera 37 No. 24-67 de la ciudad de Bogotá D.C. Los registros podrán efectuarse durante el horario de apertura al público de La Feria, desde las 10:00 a.m. del doce (12) de noviembre de 2026 hasta las 8:00 p.m. del veintiuno (21) de noviembre de 2026, en adelante el Periodo de Participación.

“La Actividad” tiene como propósito fidelizar a los asistentes de La Feria a través del programa de fidelización CORFERIAS CLUB C-FIEL. La participación no tiene costo adicional al valor de la boleta de ingreso a La Feria; sin embargo, haber adquirido una boleta válida es requisito para participar, en los términos del numeral 2.

2. VIVE LA FÓRMULA 1 EN ESPAÑA CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en “La Actividad” y ser ganador del Premio descrito en el numeral 4, el participante deberá cumplir con la totalidad de las siguientes condiciones:

i. Ser persona natural mayor de dieciocho (18) años, identificada con cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
ii. Haber adquirido una boleta válida para ingresar al Salón Internacional del Automóvil 2026 a través de los canales oficiales de venta online o en las taquillas autorizadas por CORFERIAS. No habilitan la participación las boletas de cortesía, las invitaciones ni las

acreditaciones.
iii. Registrar sus datos en el punto CORFERIAS CLUB C-FIEL ubicado en ARCO durante el Periodo de Participación, presentando la boleta o su comprobante de compra.
iv. Conservar la factura, comprobante o soporte de compra de la boleta.
v. Autorizar el tratamiento de sus datos personales para las finalidades de "La Actividad" descritas en el numeral 5, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de CORFERIAS.

3. **MECANICA Y DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD A REALIZARSE EN EL MARCO DE "LA ACTIVIDAD"**

A continuación, se presenta la mecánica y dinámica de la actividad que se realizara en el marco de "La Actividad", así:

VIVE LA FÓRMULA 1 EN ESPAÑA Mecánica de la actividad Para participar, el visitante deberá comprar una boleta válida mediante los canales autorizados, ingresar al evento, acercarse al punto CORFERIAS CLUB C-FIEL ubicado en ARCO durante el Periodo de Participación y registrar sus datos personales.

Cada participante podrá registrarse únicamente una (1) vez utilizando su número de identificación, y cada boleta habilita un (1) solo registro. Los registros duplicados se anularán y se conservará el primero.

- **Dinámica de la trivia**

a) **Participantes habilitados.** Al cierre del Periodo de Participación, CORFERIAS consolidará la base de los participantes que se hayan registrado válidamente en el punto CORFERIAS CLUB C-FIEL ubicado en ARCO entre el 12 y el 21 de noviembre de 2026, en el horario de 10:00 a.m. a 8:00 p.m. Solo ellos podrán responder la trivia, conforme a lo siguiente:
Trivia. El domingo veintidós (22) de noviembre de 2026 a las 12:00 p.m., CORFERIAS publicará en la **página oficial del Salón Internacional del Automóvil** https://salondelautomovil.com/es/cuestionario-vive-la-formula-1-en-espana, dentro de la sección **CFiel**, un cuestionario de tres (3) preguntas o trivia sobre el Salón Internacional del Automóvil 2026 y el programa CORFERIAS CLUB C-FIEL, y a la misma hora enviará ese enlace al correo electrónico registrado por cada participante habilitado. La trivia se responderá en el formulario electrónico dispuesto en ese enlace, con el número de documento registrado, hasta la 1: 00p.m de ese mismo día. Será ganador el primer participante habilitado que envíe las tres (3) respuestas correctas, según la hora de recepción registrada, y que cumpla con los demás requisitos establecidos en estos términos y condiciones.
Preguntas y respuestas. CORFERIAS definirá las preguntas y sus respuestas correctas antes de la trivia y las entregará al delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno al inicio de la diligencia. Solo se tendrá en cuenta la primera respuesta enviada por cada participante habilitado.
Si ningún participante acierta. Si ningún participante habilitado envía las tres (3) respuestas correctas dentro del plazo, será ganador quien haya enviado el mayor número de respuestas correctas en el menor tiempo,

según la hora de recepción registrada.

El Delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno estará presente durante el proceso de envío del cuestionario de preguntas o trivia a los participantes, así como durante la descarga, revisión y validación de las respuestas recibidas, con el fin de verificar la selección del ganador de la Actividad.

En caso de que, durante el tiempo en el que el Delegado de la Secretaría de Gobierno se encuentre presente, no sea posible determinar el cumplimiento de los requisitos y el ganador, CORFERIAS solicitará nuevamente el acompañamiento del Delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno para realizar la revisión y efectuar las verificaciones correspondientes al día siguiente, hasta definir el participante que cumpla las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

El enlace de la trivia también se enviará, al mismo tiempo, a todas las direcciones de correo electrónico registradas por los participantes habilitados, a través de una plataforma de envíos masivos. El correo electrónico es un canal adicional: la trivia estará disponible en el enlace indicado desde la hora señalada para todos los participantes habilitados, de modo que la demora o la falla en la entrega de un correo no impide participar.

GANADORES SUPLENTES

Serán suplentes, en su orden, los diez (10) participantes habilitados que, después del ganador, envíen las tres (3) respuestas correctas, según la hora de recepción registrada por la plataforma, así:

- **Suplente No. 1:** Segunda posición.
- **Suplente No. 2:** Tercera posición.
- **Suplente No. 3:** Cuarta posición.
- **Suplente No. 4:** Quinta posición.
- **Suplente No. 5:** Sexta posición.
- **Suplente No. 6:** Séptima posición.
- **Suplente No. 7:** Octava posición.
- **Suplente No. 8:** Novena posición.
- **Suplente No. 9:** Décima posición.
- **Suplente No. 10:** Undécima posición.

Los suplentes reemplazarán al ganador principal, en el orden indicado, cuando no cumpla requisitos, no sea posible contactarlo en el plazo previsto en el numeral 6, rechace el premio o no presente la documentación requerida. Si menos de diez (10) participantes envían las tres (3) respuestas correctas, solo habrá tantos suplentes como respuestas correctas se reciban.

PREMIO

El Premio es el descrito en el numeral 4, que contiene su descripción completa.

b) En caso de que se presente un empate se aplicarán los siguientes **criterios de desempate** en el orden que se indica a continuación:

i. Será declarado ganador el participante que hubiere realizado primero el registro de su boleta en el punto de CORFERIAS CLUB C-FIEL, de acuerdo con los registros de fecha y hora que reposen en la plataforma dispuesta para la actividad.

ii. Si aún persiste el empate, CORFERIAS enviará una nueva trivia exclusivamente a los participantes empatados. Será declarado ganador quien responda correctamente la totalidad de las preguntas en el menor tiempo, de acuerdo con los registros de recepción de respuestas generados por la plataforma dispuesta para la actividad.

c) **Acta y notificación.** De la diligencia de envío de la trivia y de revisión de las respuestas se levantará un acta, que suscribirán el Profesional de Fidelización de CORFERIAS designado y el delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno, y en la que constarán el ganador y los suplentes en su orden. Una vez validado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, y constatada la elegibilidad del participante seleccionado, se procederá en ese mismo acto a realizar la llamada telefónica para informar y confirmar su condición de ganador.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

Un (1) viaje para dos (2) personas, el ganador y un (1) acompañante mayor de edad designado por él, a Madrid, España, para asistir al Gran Premio de España de Fórmula 1 de 2027, programado del 10 al 12 de septiembre de 2027 según el calendario oficial de esa competencia, en adelante el Premio.

a) El Premio incluye:

- Tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica, ruta Bogotá – Madrid – Bogotá, para dos (2) personas.
- Alojamiento por siete (7) noches y ocho (8) días en hotel de categoría cuatro estrellas en Madrid, en acomodación doble, del 9 al 16 de septiembre de 2027.
- Desayunos diarios durante la estancia.
- Uso de las instalaciones y zonas comunes de hotel.
- Impuestos hoteleros.
- Dos (2) entradas de categoría general al Gran Premio de España de Fórmula 1, válidas para las sesiones del 10 al 12 de septiembre de 2027.
- Traslados hotel – circuito Madring – hotel durante los tres (3) días del Gran Premio, en transporte coordinado o transporte público equivalente.
- Seguro básico de asistencia médica internacional para dos (2) personas durante todo el viaje.
- Equipaje de cabina y una (1) maleta de bodega de hasta 23 kg por pasajero.

b) El Premio no incluye:

- Gastos no especificados en el programa.
- Llamadas telefónicas.
- Servicio de lavandería.
- Cajilla de seguridad.
- Impuestos de salida del país.
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto, así como los traslados internos diferentes al circuito.
- Almuerzos y cenas en restaurantes tipo buffet y/o servicios especializados.
- Gastos médicos que excedan la cobertura del seguro de asistencia médica.
- Snack de media tarde.
- Bebidas con y sin alcohol.

c) Los tiquetes aéreos no admiten cambios de fecha, ruta ni nombre una vez emitidos.

d) **Edición y cambios de la competencia.** El Premio corresponde a la edición de 2027 del Gran Premio de España de Fórmula 1. Si la competencia se cancela, se aplaza o cambia de sede por decisión de su organizador, CORFERIAS ofrecerá al ganador el viaje para la nueva fecha o para la edición siguiente, lo informará al ganador y lo publicará por los mismos medios en que divulgó "La Actividad".

e) **Entrega del Premio.** CORFERIAS entregará al ganador, en sus instalaciones y en la fecha y hora fijadas conforme al literal m) del numeral 6, el documento que acredita el Premio con la descripción de los servicios que lo integran. Esa fecha no podrá ser posterior a los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación en la que CORFERIAS le confirme su condición de ganador. Los tiquetes aéreos, las reservas de alojamiento y las entradas al Gran Premio se entregarán al ganador con no menos de veinte (20) días calendario de anticipación a la fecha del viaje..

f) **Impuestos.** El Premio constituye para el ganador una ganancia ocasional sujeta a retención en la fuente, todos los impuestos, tasas y gastos no incluidos en el Premio estarán a cargo del ganador y de su acompañante.

g) **Acompañante.** El ganador designará a su acompañante mayor de edad al aceptar el Premio y podrá cambiarlo hasta antes de la emisión de los tiquetes. El acompañante deberá aceptar estos términos y condiciones en lo que le resulte aplicable.

5. MANEJO DE DATOS PERSONALES

La participación en "La Actividad" implica por parte de los participantes la entrega o suministro de información de carácter personal o privada (en adelante Datos Personales o la Información).La entrega de esta Información es necesaria y requerida por CORFERIAS para el registro del participante en "La Actividad", la verificación de la boleta de ingreso a La Feria, realización de las actividades conforme a las dinámicas y mecánicas dispuestas, incluido el envío de la trivia al correo electrónico registrado, y, posteriormente, de ser ganador o suplente, para su contacto, información, entrega del Premio y publicación de su nombre en la página web de La Feria. La información que el participante deberá entregar es su nombre, documento de identidad, fecha de nacimiento, número de contacto y correo electrónico, con esta Información CORFERIAS realizará el proceso de registro como participante, la verificación de su boleta y de los requisitos exigidos a los participantes dentro de "La Actividad" y el contacto en caso de resultar ganador o suplente.

El manejo y tratamiento de los Datos Personales se hará conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Corferias, la cual está dispuesta para su consulta en la

página web de Corferias www.corferias.com o en el enlace https://corferias.com/pdf/proteccion-de-datos-personales.pdf

Los Datos Personales entregados por el participante podrán ser usados por CORFERIAS para la promoción, comercialización, publicidad e información de las actividades comerciales propias de Corferias y de los expositores, y/o aliados estratégicos que participen en las ferias y/o eventos que organice o en los que participe CORFERIAS mediante el envío de mensajes de texto SMS, correos electrónicos, llamadas telefónicas o cualquier otro medio o sistema de mensajería instantánea.

CORFERIAS le informa a los participantes que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, le asisten los derechos que como titulares de los datos personales señala la citada disposición, así: i. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a CORFERIAS; ii. Solicitarprueba de la autorización otorgada; iii. Ser informado por Corferias, previa solicitud, el uso que se leha dado a los datos; iv. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones frente a la presente Ley; v. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se hayan respetado los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Estos derechos podrán ser ejercidos ante Corferias en el siguiente contacto: Carrera 37 No. 24 – 67en la ciudad de Bogotá D.C. – Teléfono: 3810000 - Área Responsable: Secretaria General, Correo Electrónico: servicioclientе@corferias.com

El participante que no desee o no quiera entregar sus Datos Personales podrá abstenerse de participar en “La Actividad” o una vez registrado sus datos personales podrá ejercer su derecho a la supresión del dato personal ante Corferias como responsable del tratamiento del Dato Personal a través de los canales de comunicación indicados anteriormente.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

a. El registro de datos en los puntos de CORFERIAS CLUB – C-FIEL solo procede con boletas de La Feria adquiridas en los canales oficiales de venta online o en las taquillas autorizadas.
b. El Premio es personal e intransferible, salvo la designación del acompañante, inmodificable, no canjeable por otros bienes ni por dinero, ni reembolsable por ningún motivo.
c. Para confirmar la identidad del ganador, este deberá presentar el día de la entrega del Premio el documento de identidad en original y copia. Este documento deberá coincidir con el documento registrado. Así mismo, deberá presentar la boleta, factura o comprobante de compra de la boleta con la que se registró.
d. El Premio se entregará personalmente al ganador. En caso de que el ganador no pueda reclamarlo personalmente dentro del plazo que establezca CORFERIAS conforme al numeral 4, el Premio se asignará al suplente siguiente, en el orden del acta del concurso.
e. Si el ganador no acepta el Premio o sus condiciones, o no puede recibirlo, se entenderá que renuncia a él, sin derecho a solicitar indemnización alguna ni el cambio por dinero o por otro bien, y el Premio se asignará al suplente siguiente.
f. No podrán participar en “La Actividad” las siguientes personas: miembros de la junta directiva, trabajadores directos y contratados por temporal y contratistas de CORFERIAS, menores de edad, expositores y empleados de las marcas participantes en la feria, y sus cónyuges o compañeros permanentes y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos) y primero de

afinidad (suegros, yernos, nueras e hijos del cónyuge).

g. Bajo ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de CORFERIAS actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de las actividades o beneficios, o que puedan violar cualquier norma legal aplicable.

h. Los datos de contacto de beneficiarios serán aquellos registrados por el participante en la plataforma de fidelización CORFERIAS CLUB C FIEL.

i. CORFERIAS contactará al ganador inmediatamente después de la validación de las respuestas mediante llamada telefónica y, si no responde, mediante mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados. Cuando el ganador no responda dentro de los tres (3) días calendario siguientes al envío del correo electrónico o mensaje de WhatsApp, o tenga un número de contacto incorrecto, CORFERIAS procederá a contactar al siguiente suplente, en el orden del acta del concurso, con quien se aplicará el mismo procedimiento. CORFERIAS no será responsable por la falta de respuesta del ganador dentro del término establecido. Si ninguno de los suplentes acepta o recibe el Premio, CORFERIAS repetirá el concurso entre los participantes habilitados que no hayan sido descartados, con el mismo procedimiento y previa ampliación de la autorización de la Secretaría Distrital de Gobierno, hasta que el Premio quede en poder de los participantes.

j. No se permitirá el registro ni el retiro del Premio a nombre de terceros.

k. Se publicará el nombre del ganador en la página web de La Feria a más tardar al tercer (3) día hábil posterior a la aceptación del Premio.

l. La entrega del Premio se realizará directamente al ganador, de manera personal.

m. El ganador deberá presentarse en las instalaciones de CORFERIAS en la fecha y hora que CORFERIAS le informe al confirmar su condición de ganador, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a esa comunicación; de lo contrario, y salvo causa justificada informada a CORFERIAS antes de esa fecha, se entenderá que renunció a recibir el Premio.

n. Se podrá participar en una o varias de las actividades que se lleven a cabo durante La Feria siempre que el participante cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos para cada actividad, sin embargo, ningún participante podrá ser beneficiario de más de un (1) reconocimiento durante La Feria, salvo los beneficios inmediatos. Es así que, cuando un participante resulte beneficiario de un reconocimiento quedará automáticamente inhabilitado para recibir otro reconocimiento durante La Feria.

o. CORFERIAS no cubre ni asume ningún gasto de transporte para la entrega del Premio.

p. Si en el momento de la revisión el participante no cumple con todos los requisitos, no será ganador del Premio.

q. Cada boleta habilita un (1) solo registro y no podrá registrarse a nombre de más de una persona.

r. En el caso de ser detectado fraude en el registro, este será anulado dentro de la plataforma y el participante quedará excluido de La Actividad. CORFERIAS informará al participante la exclusión y su causa por el medio de contacto registrado.

s. Al participar en “La Actividad” se entenderá que los participantes y ganadores han aceptado de manera íntegra estos términos y condiciones. Este documento está a disposición del público a través de la página web https://salondelautomovil.com/ [y en el punto CORFERIAS CLUB C-FIEL]. El nombre del ganador se publicará en los términos de este numeral, y el uso de su imagen se regirá por lo previsto en el numeral 9.

t. El valor de los paquetes de viaje no es canjeable por dinero.

u. El ganador y su acompañante asumen exclusivamente la responsabilidad de contar, con la anticipación necesaria, con pasaporte vigente y con los demás documentos, autorizaciones y requisitos migratorios y sanitarios que se exijan para salir de Colombia

e ingresar a España. CORFERIAS no asume gastos relacionados con trámites o documentación del ganador ni de su acompañante para viajar.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CORFERIAS responde ante el ganador por la entrega del Premio en los términos descritos en el numeral 4. Los servicios de transporte aéreo, alojamiento, traslados, asistencia médica y acceso al Gran Premio serán prestados por SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO COLOMBIA SAS Y NIT 901.268.262, que responde por su prestación conforme a sus condiciones y a la ley aplicable. CORFERIAS no será responsable de los daños o perjuicios que sufran el ganador o su acompañante durante el viaje por hechos de terceros ajenos a CORFERIAS, sin perjuicio de los derechos que la ley reconoce al consumidor y de la responsabilidad que le corresponda por dolo o culpa grave.

CORFERIAS no será responsable del retraso o de la falta de ejecución resultante de causas que vayan más allá del control razonable de CORFERIAS.

La información suministrada por el participante a CORFERIAS para su vinculación y participación en “La Actividad”, se presume veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En caso de requerimientos adicionales por parte de CORFERIAS, el participante se compromete a cumplir con los mismos dentro del término solicitado para cada caso concreto. CORFERIAS examinará la información suministrada por los participantes o ganadores y se reserva la facultad de verificar los datos comunicados por cada uno de ellos. De constatarse una inconsistencia, el participante no será acreedor del Premio.

CORFERIAS no es responsable por la pérdida, robo o uso indebido o no autorizado de los documentos, tiquetes o entradas que integran el Premio, después de su entrega al ganador.

Las obligaciones de CORFERIAS frente al ganador se entienden cumplidas una vez entregados los tiquetes, las reservas y las entradas que integran el Premio. CORFERIAS no reintegrará al participante ningún costo o gasto en que este incurra en razón de su participación en “La Actividad” que no esté incluido en el Premio.

Las decisiones de CORFERIAS sobre todos y cada uno de los aspectos de “La Actividad” y de estos Términos y Condiciones serán definitivas, sin perjuicio del derecho de los participantes a presentar peticiones, quejas o reclamos ante CORFERIAS y ante las autoridades competentes.

8. MODIFICACIONES

Si por fallas técnicas, fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros o fraude en perjuicio de los participantes “La Actividad” no pudiera llevarse a cabo como estaba previsto, CORFERIAS podrá suspenderla o modificarla en lo estrictamente necesario, y lo informará por los mismos medios y con la misma intensidad con que la divulgó. La suspensión o modificación no afectará los registros válidos realizados antes de su publicación ni el derecho del ganador ya seleccionado al Premio o a uno sustituto de igual o mayor valor comercial. Las modificaciones que recaigan sobre la mecánica, el plan de premios o la fecha de la trivia solo se aplicarán una vez las apruebe la Secretaría Distrital de Gobierno.

9. USO DEL NOMBRE Y DE LA IMAGEN DEL GANADOR

El nombre del ganador se publicará en los términos del numeral 6. El uso de la imagen, la voz o el testimonio del ganador y de su acompañante en fotografías o piezas audiovisuales relacionadas con “La Actividad” requerirá su autorización previa, expresa y escrita, que CORFERIAS solicitará por separado al momento de la entrega del Premio, con indicación de las finalidades, los medios y el término de uso. Otorgar esa autorización no es condición para recibir el Premio.

10. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los participantes aceptan plenamente y sin reserva estos términos y condiciones. El Premio será provisto de acuerdo con estos términos y condiciones.

Estos términos legales aplican para Colombia.

La participación en “La Actividad” implica la aceptación total de estos términos y condiciones, según sean modificados en los términos del numeral 8, así como de las decisiones que adopte CORFERIAS sobre las cuestiones no previstas en ellos, que se ajustarán a estos términos y condiciones y a la ley. CORFERIAS se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de “La Actividad”. CORFERIAS se reserva el derecho de procesar y adelantar las gestiones que considere necesarias si se evidencia y/o existe sospecha de que alguno de los participantes está actuando en contra de la ley, o está poniendo en riesgo la integridad de “La Actividad” o sus demás participantes. Los Participantes de “La Actividad” se comprometen a cumplir con lo siguiente: (i) que son únicos y exclusivos responsables por los datos que suministren y (ii) que mantendrán indemne a CORFERIAS de las consecuencias de cualquier reclamo que ésta pudiera recibir de cualquier tercero con relación a o con motivo de la información de tales datos.

11. CONTACTOS

La persona de contacto dispuestas a resolver cualquier inquietud antes, durante y después de llevarse a cabo “La Actividad” es: Johana Camargo Puentes, correo electrónico. JCamargo@corferias.com

Las peticiones, quejas y reclamos relacionados con “La Actividad” podrán presentarse a través de ese correo electrónico y se responderán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.